

El popular

FRANQUEO
CONCERTADO

Año XXXV

Cabra 9 de Enero de 1952

N.º 17944

Arboles, Arboles

Los cerros y montes de nuestra sierra serán repoblados

Transcendencia del Decreto de 7 del pasado Diciembre

Los beneficios en el orden económico y en el orden social serán cuantiosos

Durante años fué ferviente aspiración de nuestras páginas la repoblación forestal de todo el horizonte egabrense donde la vista se posa en cerros despoblados y áridos que claman por una vegetación que los ampare y proteja contra la inclemencia de los elementos y de los hombres.

En la pasada semana anunciábamos la publicación del Decreto de 7 de Diciembre declarando de interés forestal las sierras de Cabra y otras de la provincia, con ellas limítrofes; hoy, dejando el comentario para fechas próximas, publicamos el decreto que tanto nos alegra y recompensa.

Dice así:

Habiéndose determinado la existencia en la provincia de Córdoba de grandes extensiones de terrenos montuosos, integrados en dos amplias zonas perfectamente limitadas, cubiertas en su casi totalidad únicamente por matorral, con algunas excepciones de pequeña consideración, en las que aparecen, además, pues aislados de encina y alcornoque que vegetan en condiciones muy diferentes como consecuencia del ataque continuo del ganado; terrenos en los que su suelo, soportando una vegetación tan exígua, se degrada continuamente, dando incluso lugar a fenómenos torrenciales de cierta importancia, se hace preciso recurrir a la repoblación forestal como única posibilidad de colonización que los mismos ofrecen, lo que, al mismo tiempo que evitaría tal estado de cosas, aportaría a estas zonas los grandes beneficios que tanto en el orden económico como en el social dicha labor comprende. Por ello, y con el

fin de hacer posible la misión que en relación con los mismos pudiera emprender el Patrimonio Forestal del Estado, resulta conveniente proceder a la declaración de las correspondientes comarcas de interés forestal, a tenor de lo que a este respecto establece el artículo diez y seis de la Ley de diez de marzo de mil novecientos cuarenta y uno y los setenta y uno y siguientes de su Reglamento.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros

Dispongo:

Artículo primero.—Se declaran de «interés forestal» a los efectos del artículo diez y seis de la Ley de diez de marzo de mil novecientos cuarenta y uno y los setenta y uno siguientes del Reglamento de treinta de mayo del mismo año, las dos comarcas forestales siguientes:

1.^a

Situada en la Zona Centro-Norte de la provincia de Córdoba.

2.^a

Situada en el Sudeste de la provincia de Córdoba, con los límites siguientes:

Norte.—Ferrocarriil de Puente Genil a Linares desde Cabra a Luque.

Este.—Carretera de Luque a Priego y Almedinilla, hasta el límite con la provincia de Jaén.

Sur.—Límite de la provincia de Córdoba con las de Granada y Málaga.

Oeste.—Límite de los términos municipales de Rute y Lucena y carretera de Cabra a la general de Lucena a Rute.

Los términos municipales comprendidos parcialmente por los lí-



Fandanguillo y Folía

La noche azul y bella... Inspirado con el vino y la luz de Andalucía, un fandango a su amor, con armonía entona el mozo que se siente amado.

Igualmente amoroso, apasionado, con igual sentimiento y melodía, en noche tropical, una folía canta a su amor isleño enamorado.

Uno dice de celos, de amargura, de ansias de amor, de vino, de ilusión. Vibra la otra de amor, celos, tristura,

venturosos ensueños de pasión. Y ambos se abrazan—cánticos sentidos— en fragancia de armónicos sonidos.

ANGEL MORENO URBANO.

mites descritos, se entenderán incluidos totalmente en las comarcas.

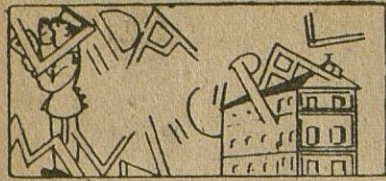
Artículo segundo.—Se aprueba el estudio y planes redactados por el Patrimonio Forestal del Estado, con los límites señalados en el artículo anterior.

Artículo tercero.—De acuerdo con el artículo setenta y dos del Reglamento del Patrimonio Forestal del Estado, de treinta de mayo de mil novecientos cuarenta y uno, se declara la utilidad pública, la necesidad de la ocupación y la urgencia de las expropiaciones que sea preciso realizar, para la ejecución de los trabajos necesarios en las comarcas de referencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—Francisco Franco.—El Ministro de Agricultura, Rafael Cavestany Anduaga.

Hoy como ayer:

Anís PRETEL



El padrón de los usuarios de las aguas de la Fuente del Río.

El Alcalde de esta Ciudad.

Hace saber: Que formado el Padrón de los usuarios de las aguas de la Fuente del Río, propiedad de este Municipio, correspondiente al presente ejercicio de 1.952, queda expuesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de diez días, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen y formular al mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que hago público por medio del presente para general conocimiento y efectos.

Cabra, 2 de Enero de 1952.—Luis Cabello.—Por mandado de S. S.ª, El Secretario, Raf. Moreno la Hoz.

Más sobre la cesta de Navidad del Asilo

A las listas de donativos que ya publicamos, hay que agregar estos dos:

D. Vicente Muñiz López-Cordón y señora, 25 pesetas.—D. Manuel Navas, 5.

Estas 30 pesetas han sido invertidas en azúcar, para endulzar el café con leche que todas las mañanas toman en el desayuno los viejecitos de nuestro Asilo.

Otra vez que Dios se lo pague a todos los que han contribuido a obra tan caritativa.

L. L.

Durante el pasado año de 1951, nuestra Ciudad ha visto aumentado en 272 el número de sus almas.—Vida Municipal: El padrón de los usuarios de agua de los manantiales de la Fuente del Río

La población egabrense ha aumentado en 272 almas durante el año pasado

Si, señor; nuestra Ciudad ha aumentado su población en ese número de criaturas, como lo prueban los datos que los amables funcionarios del Juzgado Municipal nos han facilitado.

En el mes de Enero de 1951 nacieron 46 y fallecieron 26.

En el de Febrero vieron la luz primera en la Ciudad de la Virgen de la Sierra, 48, dejando de latir los corazones de 35. Como verá el que sigue leyendo, a pesar de ser el mes más corto del año, fué el de mayor mortandad.

En el mes de Marzo, nacieron 61 a cambio de 26 óbitos. Fué este mes el más pródigo en la natalidad.

Abril repitió el número de natalicios pues se registran 48 por 24 fallecimientos.

El florido mes, mayo, fué también pródigo en alumbramientos pues hay que anotar 45, siendo además benigno con las vidas humanas pues sólo trunció 10.

Durante el mes de Junio vinieron al mundo 31 y se fueron de él solamente 16.

En Julio arroja 35 nacimientos y durante sus caliginosos días y noches fallecen 13.

Agosto hace volver a subir el barómetro de la natalidad con 48. En cambio sólo extienden los facultativos 20 certificados de defunción.

Para presenciar las tradicionales fiestas septembrinas llegan 28 y se ausentan definitivamente de la vida 15.

Octubre es pródigo, nos trae entre hembras y varones 45 paisanas y paisanos más, pero vemos con pena irse para siempre a 18.

En Noviembre, mes que nuestra Madre la Iglesia consagra a los difuntos, vemos que son 20 los que aumentan la lista a quienes ¡ay! han de dedicar otros tantos hogares sus oraciones, mientras en 28 casas se celebra la llegada del esperado infante o infanta.

Y llegamos, por que más despacio o más deprisa se llega siempre a la meta, al mes de las fiestas más hogareñas, más simpáticas, aquellas en que se conmemora el Nacimiento del Niño-Dios, y mientras se hacían los preparativos en la Ciudad para celebrar el fausto acontecimiento o se festejaba, iban llegando, hasta 50, entre niños y niñas, a este rincón que tanto amamos y tanto elogian cuántos pasan siquiera unas horas en él. Sintiendo en lo más profundo de su corazón la pena de dejarlo para siempre, partieron 18.

Sintetizando, como decía un Profesor a quien yo traté mucho y recuerdo con afecto.

Durante el año 1951 se registraron en Cabra

513 nacimientos
241 defunciones.



Auxilio Social-Alcaldía vistió a más de 220 niños y niñas de sus comedores y dió desayuno y comida extraordinaria a todos los que asisten a ellos en el día de Reyes, y la Empresa Galisteo una sesión de cine



El Instituto Laboral de Cabra

En el día de ayer visitó nuestra ciudad el Excmo. Sr. Director General de Enseñanza Laboral D. Carlos María Rodríguez de Varcácel, acompañado de los Excmos. Sres. Gobernador Civil de Córdoba, D. José María Revuelta Prieto y de D. Joaquín Girbert Luna Presidente de la Diputación Provincial.

Cambiaron impresiones con nuestro Alcalde, D. Luis Cabello Vannereau y le significaron la complacencia de ver instalado rápidamente en Cabra un Instituto Laboral dadas las inmejorables condiciones, ambiente y tradición que nuestra ciudad posee.

Continuaron su ruta hacia Puente Genil donde, como en Priego y en Cabra, se instalarán rápidamente Institutos Laborales.

De Teatro

El Cuadro Artístico de los jóvenes de Acción Católica celebró en el salón bajo del Hospital en la tarde del pasado día de Reyes una función teatral poniendo en escena la divertida comedia de Muñoz Seca y Pérez Fernández «El verdugo de Sevilla».

En vista del éxito logrado y para satisfacer también el deseo de muchas personas que no pudieron asistir y quieren presenciar la representación, el domingo venidero, día 13, volverá la muchachada de A. C. a poner en escena en el mismo lugar tan celebrada obra.

seguros que no olvidará tampoco, porque El es generoso como nadie, a todas las personas que le ayudan y están haciendo posible que el deplorable espectáculo de la mendicidad haya desaparecido en Cabra.



Rogad a Dios en caridad por el alma de

D. Sebastián Márquez Trujillo

Que falleció en Cabra el día 28 de Diciembre de 1951, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

R. I. P. A.

Sus apenados hijos Joaquín y José; hijos políticos D. Manuel Sánchez Terrones y D.ª María Ramírez, nietos y demás familia.

Suplican a Ud. una oración por el alma del finado, por cuyo favor le vivirán agradecidos.

PRER ANIVERSARIO

Rogad a Dios en caridad por el alma del señor

Dr. Demelo Carmona Ruiz

Que falleció en Cabra (Córdoba) día 14 de Enero de 1951, a los 75 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición Apostólica de S. S.

R. I. P. A.



Su desconsolada esposa Doña Irenarmona Balbi; sus hijos Don Domingo y Doña María; hijos políticos Don Angel Gía Blanca, Doña Rosa Marín Tallón y Doña María Ruiz Carmona; nietos, herman y demás familia,

SUPPLICAN a sus amigos y personas piadosas una oración por el alma del finado, y la asistencia alme funeral que en su sufragio se celebrará el día 15 del corriente a las 9 mañana en la Parroquia de N. S. de la Asunción, de esta Ciudad, por cuyos les estarán agradecidos mientras vivan.

Un ángel más

Nuestros distinguidos amigos Don Enrique Amado y D.ª Mary Solís, se hallan bajo la inmensa pena de haber perdido para siempre a su hijo José Ignacio que voló al Cielo, desde Madrid, el día 30 del pasado Diciembre a los 3 años de edad.

Por estas líneas hacemos presente el testimonio de nuestra condolencia a los padres del nuevo ángel así como a su abuelo D. Felipe Solís Villachenous, amigo muy querido en la casa de EL POPULAR.

Juventud triunfante

Con brillantes notas ha aprobado en la Escuela de la Renfe, de Valencia, el 2.º curso de formación profesional (especialización), el aprovechado joven Daniel Fuentes Sáez, hijo de D. Dantel y D.ª Virginia.

Recaudación de Contribuciones de Cabra

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes de esta Zona, que están al cobro las Patentes de los coches turismo, camiones y motocicletas, finalizando el plazo voluntario el próximo día 15.

Así es que si Pitágoras no se equivocó al inventar sus célebres tablas, hay una diferencia de 272 que es precisamente la cifra en que ha aumentado la población de Cabra.

¡Ah! se me olvidaba decir que durante el mencionado año se han celebrado en nuestro pueblo 126 casamientos.

Y... no va más.

EL LICENCIADO PALOTE.

Viajeros

El Sr. obispo de Granada visitó nuestra Ciudad

S. E. R. el Szobispo de Granada, Doctor Balbino Santos y Olivera, a su paso por Granada ha dirigido a nuestro alcalde la siguiente comunicación:

«El Arzobispo Granada saluda y bendice afectamente al Sr. Alcalde Presidente Excmo. Ayuntamiento de Caboticioso de las delicadezas y bondades habidas el pasado domingo con mis seminaristas, como lo habían hecho conmigo y corupo de sacerdotes que me acaban; me complazco y consobligado expresar a V. y a sus coadores y auxiliares el testimonio la gratitud más profunda, felicitos al mismo tiempo por sus dalgos y caritativos sentimientos por el respeto y adhesión que lo muestran a la Iglesia.»

«Deseando corresponder de alguna manera a las atenciones y agasajos, desobuy feliz y venturoso el año codo, y me reitero su affmo. en El Arzobispo de Granada.»

Périda

En el trayecto comprende la calle San Mateo extravió hace unos días una alia de plata cromada de la Virgen del Pilar.

Por tratarse de recuerdo de familia se agrada y gratificará bien a la persona que presente en nuestra Redacción.

III Concurso de Brandy "Soberano"

Se advierte al público que el día 10 del corriente mes de Enero termina el plazo para el canje de botellas y coronas de cápsulas por la participación numerada para tomar parte en este Concurso de la Casa González Byass y Compañía, de Jerez de la Frontera.

Capítulo de natalicios

Con toda felicidad ha dado a luz una niña, la señora D.ª Mercedes López Corpas, esposa de nuestro estimado amigo Don Jerónimo Borrego Morillas.

También felizmente ha tenido una niña, quinto fruto de su matrimonio, la señora D.ª María Rodríguez López, esposa de nuestro querido amigo don José Moreno Moreno.

La recién nacida recibirá en la pila bautismal el nombre de Dolores.

El matrimonio integrado por Don Rafael Flores Serrano y D.ª Sierra Lozano Castro, celebran el natalicio de su primer fruto, un niño, a quien se le impondrá el nombre de Manuel, siendo su madrina la señorita Pepita Lozano.

Felizmente ha dado también la luz una niña, la señora D.ª Elena Poyato, esposa de nuestro querido amigo D. Rafael Moral Urbano, propietario del acreditado Bar «Moral-Poyato».

Enhorabuena a los cuatro matrimonios y familias.

QUINTO ANIVERSARIO



Rogad a Dios en caridad por el alma de EL SEÑOR

Don Luis Poyato Fernández

Que falleció en Cabra el día 14 de Enero de 1947, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P. A.

Su apenada esposa D.ª Catalina Casas Castro; hermanos políticos D.ª Dolores López, D. José Flores y D. Luis y D. Antonio Casas; sobrinos, sobrinos políticos y demás familiares,

SUPPLICAN a sus amistades y personas piadosas una oración por el alma del finado.

La misa que se celebre ese día en la Iglesia de Agustinas a las 8.30, será aplicada por su eterno descanso.



Lo que no dejaron los Reyes

Un niño, jugando con una pistola de su padre, se le disparó hiriendo mortalmente a su propia madre. Añade la información, sin ánimo de atenuar el hecho, que el padre del niño había adquirido el arma homicida, para prevenirse contra un posible ataque de los malhechores.

Tener armas de fuego y alardear de que son manejadas con destreza es, para muchos, como una patente de efectiva hombría. En cambio hay quien no ha llevado en su vida un cortaplumas en el bolsillo, sin detrimento de su virilidad. Los pueblos civilizados se adiestran en el manejo de toda clase de armas mortíferas, para hacerle la guerra al vecino. Los idealistas sueñan con un mundo en el que reinen la paz, la justicia y el amor. ¿Quiénes están en lo cierto? Lo que no da lugar a dudas es que el hombre civilizado se comporta como el más inculto y primitivo. Cuando no puede justificar la lucha con el vecino, entabla una guerra por razones de competencia comercial o industrial.

A los veinte siglos de moral cristiana, volvemos la espalda a los preceptos de Jesús que predicó la paz y la hermandad, dió su sangre por un mundo mejor y, en resumen, combatió la violencia. Sólo así se justifica que nos comportemos como las fieras, disputándonos la presa a tiro limpio y usemos y abusemos de nuestra maldad ingénita, no pensando en otra cosa que en hacer la guerra a todo bicho viviente. Como no disponemos de afilados colmillos como el lobo, ni de potentes garras como el león, hemos inventado la pistola, la ametralladora, la bomba atómica y lo que venga detrás, que no ha de ser menos eficaz, anulando el quinto precepto cristiano que aconseja no matar.

El popular

SEMANARIO EGABRENSE DE LOS MIÉRCOLES

Libros NUEVOS

Henry Bordeaux.—San Luis Rey de Francia	t	115'—
Monseñor Fulton J. Sheen.—El comunismo y la conciencia occidental	t	75'—
Ferenc Kormendi.—La generación feliz	t	100'—
Darío Nicodemi.—Pasión juvenil	t	40'—
Rafael de León.—Pena y alegría del amor (Poesías)	t	35'—
Longo.—Definis y Cloe	t	40'—
Eva Perón.—La razón de mi vida	c	20'—
Vardis Fisher.—La ciudad de la ilusión	t	50'—
Peter Cheyney.—No hay dos sin tres	r	25'—
Ildefonso Manuel Gil.—La moneda en el suelo.—(Premio Internacional de Primera Novela 1950)	t	50'—
Zane Grey.—Tiburones del bosque	r	16'—
Varios.—Antología del humor 1951-1952 (Edición profusamente ilustrada)	t	80'—
Thomas Mann.—Doctor Faustus	t	80'—
Manuel Pombo Angulo.—Valle sombrío (Premio Pujol)	r	50'—
César González Ruano.—Cherche-Midi	t	40'—

Librería MEGIAS - Juan Ulloa, 15 - Cabra

Si no tuviéramos tan arraigado el mal juicio que nos merece el vecino, el padre de ese pobre niño que, inconscientemente ha dado muerte a su propia madre, no se hubiera producido ese hecho brutal. Cuando ese niño piense por su propia cuenta y tenga que soportar sobre su alma la afrentosa cruz de su hazaña, nunca podrá perdonar a la sociedad en que vive, que haya inventado esos juguetes tan peligrosos como el arma que ha manejado para labrar su propia desdicha. Con un padre previsor, no la hubiera encontrado a mano. Y si es por la de los Reyes Magos, éstos, mucho más buenos que los falsos Reyes, ningún niño de ninguna latitud, recibiría el regalo de un cortaplumas...

JUAN SOCA

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cabra

Realización de Barbechos en el año Agrícola 1951-52

El B. O. del Estado de fecha tres de Enero de los corrientes, inserta la disposición que copiada literalmente dice:

«Primero.—Todos los Agricultores Cultivadores de cereales panificables, vienen obligados a realizar las labores de barbecho con destino a siembra de trigo y centeno en el otoño de

1952, en iguales extensiones, como mínimo, y durante los mismos plazos que le fueron fijados en los dos últimos años y en el anterior a ambos, en cumplimiento de la Orden de este Ministerio de fecha 23 de octubre de 1948 (B. O. del Estado del 28), con el fin de que se encuentren preparadas para las siembras de cereales panificables. En momento oportuno se fijarán las superficies mínimas obligatorias de siembra de trigo y centeno que sobre aquellos barbechos han de cultivarse.

Independientemente se realizarán los restantes barbechos destinados a los demás cereales de otoño, sean o no semillados, y en época oportuna se fijarán, si es preciso, las superficies mínimas de siembra de otros cereales y leguminosas.

Segundo.—El incumplimiento de lo dispuesto será sancionado con arreglo a lo prevenido en la citada Ley y de acuerdo con lo prevenido en los puntos 10 y 11 de la Orden de este Ministerio de 23 de octubre de 1948.

Tercero.—La Dirección General de Agricultura tomará las medidas convenientes para el más exacto cumplimiento de lo que se dispone.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Cabra 5 de enero de 1952.—El Secretario de la Hermandad, José María Muñiz Gil.

Un gran vino MORILES:
VIBORA medio tapón